H. AYUNTAMIENTO

Asunto: Se convoca a Sesión
número XCI Ordinaria.

Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato.
Presente.

Luisa María Granados Saldaña, Secretaria de Gobierno y Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato; de conformidad con las atribuciones establecidas en los artículos 61, 63, 64 y 128, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, me permito convocar a los integrantes del Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato a la **Sesión número XCI Ordinaria**, la cual tendrá verificativo en punto de las **11:30 once horas con treinta minutos,** del día **3 de octubre de 2021** y se realizará a distancia, mediante el uso de herramientas tecnológicas a través de videoconferencia.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo, del artículo 69, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en relación al ACUERDO por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), emitido por el Consejo de Salubridad General y publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 30 de marzo de 2020.

Para unirte desde PC, Mac, iOS o Android ingresar a la liga:
https://videoconferencia.telmex.com/j/1246025743

O teléfono:
Marcar:
+52 55 91565061 o
+52 55 91565062
ID de la reunión: 124-602-5743

Se propone que la citada sesión se desarrolle bajo el siguiente:

Orden del día.

1. Lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento, verificación y declaración del quórum legal.

2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

3. Lectura y en su caso aprobación de actas de sesión.

   A) Acta de la sesión Ordinaria número LXXXIX, de fecha 21 de septiembre del año 2021.

4. Comunicados de las autoridades de la Federación y del Estado.

5. Correspondencia particular y de corporaciones.

   A) Bajo oficio IMPISSMA/CA-310/2021, suscrito por Víctor Armando Rivera Salas, Director General del Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040 de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual remite para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento:

Informes Trimestrales de Actividades realizadas por dicho Instituto, correspondientes a los periodos:

- 11 de abril al 10 de julio del año en curso
- 11 de julio al 20 de septiembre del año en curso

Lo anterior conforme a la documental anexa.

B) Bajo oficio IMPISSMA/CJ-323/2021, suscrito por Víctor Armando Rivera Salas, Director General del Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040 de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Plan Municipal de Desarrollo 2040 de San Miguel de Allende, Guanajuato. Lo anterior conforme a la documental anexa.

C) Bajo oficio COMUDE: 0191/10/2021, suscrito por José Javier Patlán Matehuala, Director de la Comisión Municipal del Deporte del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual remite para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento:

Tercer Informe Trimestral de Actividades realizadas por dicha Comisión, correspondiente al periodo:

- Julio – Septiembre del año en curso.

Lo anterior conforme a la documental anexa.

6. Proposiciones de los miembros del Ayuntamiento.

   A) Bajo oficio SGyA-1715/09/2021, suscrito por María Verónica Agundis Estrada, Felipe de Jesús Tapia Campos María Reina González Rivera, Pavel Alejandro Hernández Gómez, Patricia del Carmen Villa Sánchez, Humberto Campos Trujillo, Cristóbal Olvera Hernández y Alan Rafael Romo Goff, Integrantes de este Ayuntamiento 2018 – 2021, mediante el cual remiten para análisis, discusión y en su caso aprobación:

   ACUERDO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO, PARA ESTABLECER UNA PRESTACIÓN A FAVOR DE LOS TRABAJADORES DE CONFIANZA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y TODOS AQUELLOS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL, AL TERMINO DE LA RELACIÓN LABORAL EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 8 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTICULO 8 Y 76, FRACCIONES I INCISO "b" Y VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

7. Informe de comisiones y con posibilidad de tratar asuntos de interés general.

A) Bajo oficio REG 625/09/2021, suscrito por Pavel Alejandro Hernández Gómez, Presidente de la Comisión de Gobierno, Derechos Humanos y Seguridad Pública, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Dictamen de aprobación de conformidad municipal a "PROTEBA SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE", para prestar sus servicios en la modalidad de Protección, Seguridad y Resguardo de Bienes Muebles e Inmuebles. Lo anterior conforme a la documental anexa.

B) Bajo oficio REG 634/09/2021, suscrito por Pavel Alejandro Hernández Gómez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Dictamen de aprobación respecto de la solicitud que realiza el Consejo Turístico de San Miguel de Allende, para la instalación de 2 módulos de información turística para la asociación de guías de turistas "Joyas de Virreinato" y la asociación guías autorizados de San Miguel de Allende "GASMA", los cuales serán instalados en puntos estratégicos del Centro Histórico, refiriendo que el permiso respectivo, será por un lapso de tiempo por 4 años. Lo anterior conforme a la documental anexa.

C) Bajo oficio REG 92/09/2021, suscrito por Felipe de Jesús Tapia Campos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Patrimonio y Medio Ambiente, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Fe de Erratas al Acuerdo de Ayuntamiento número **LXXIV/VII-A)11/08-03-2021,** puesto que se ha advertido el siguiente error:

Dice:

USO DE SUELO					
Folio	**Tipo de Tramite**	**Propietario**	**Solicitante**	**Domicilio**	**Uso de Suelo Solicitado**
1	USO DE SUELO CONDICIONADO. (H3.- HABITACIONAL DE DENSIDAD ALTA).	ANGÉLICA TREJO ALCALÁ, CD	ANGÉLICA TREJO ALCALÁ, CD	**CALLE ENRIQUE FERNÁNDEZ MARTINEZ NO. 17 COLONIA SANTA JULIA**	"ABARROTE" CON "EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO".

Debe decir:

USO DE SUELO

Folio	Tipo de Tramite	Propietario	Solicitante	Domicilio	Uso de Suelo Solicitado
1	USO DE SUELO CONDICIONADO. (H3.- HABITACIONAL DE DENSIDAD ALTA).	ANGÉLICA TREJO ALCALÁ, CD	ANGÉLICA TREJO ALCALÁ, CD	**CALLE ENRIQUE FERNÁNDEZ MARTINEZ NO. 17 ANEXO SANTA JULIA**	"ABARROTE" CON "EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO".

Lo anterior conforme a la documental anexa.

D) Bajo oficio REG 93/09/2021, suscrito por Felipe de Jesús Tapia Campos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Patrimonio y Medio Ambiente, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Autorización de los siguientes usos de suelo:

USOS DE SUELO						
NO.	FOLIO	TIPO DE TRAMITE	PROPIETARIO	SOLICITANTE	DOMICILIO	USO DE SUELO SOLICITADO
1	30971	USO DE SUELO CONDICIONADO (FE-FOMENTO ECOLÓGICO)	ABRAHAM GONZÁLEZ MARTELL	ABRAHAM GONZÁLEZ MARTELL	FRACCIÓN DEL PREDIO RUSTICO Y FRACCIÓN 4, DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO EL VACIERO.	"EXPLOTACIÓN DE BANCOS DE MATERIAL (MINERÍA NO METÁLICA)".
2	31631	USO DE SUELO CONDICIONADO. (H1.- DENSIDAD HABITACIONAL BAJO).	INMOBILIARIA LIRICE, S.A. DE C.V.	JOSÉ LUIS ZÚÑIGA CONJEO	CALLE CERRADA GOLONDRINA, NO. 7 FRACCIONAMIENTO LA LUZ	"HOTEL, RESTAURANTE - BAR, SPA".

Lo anterior conforme a la documental anexa.

E) Bajo oficio REG 94/09/2021, suscrito por Felipe de Jesús Tapia Campos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Patrimonio y Medio Ambiente, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Autorización del siguiente uso de suelo:

USO DE SUELO						
NO.	FOLIO	TIPO DE TRAMITE	PROPIETARIO	SOLICITANTE	DOMICILIO	USO DE SUELO SOLICITADO
1	31982	USO DE SUELO CONDICIONADO (H2-DENSIDAD HABITACIONAL MEDIA).	JUAN SERGIO ORTIZ GONZÁLEZ. CD.	JUAN SERGIO ORTIZ GONZÁLEZ. CD.	CALLE RELÁMPAGO, NO. 3, FRACCIONAMIENTO LA LEJONA	"OFICINAS Y CONSULTORIOS.

Lo anterior conforme a la documental anexa.

F) Bajo oficio REG 95/09/2021, suscrito por Felipe de Jesús Tapia Campos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Patrimonio y Medio Ambiente, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Revocación del Acuerdo de Ayuntamiento número LXXXIII/VIII-C)/24-05-18, de fecha 24 de mayo de 2018, relativo a la aceptación de la donación del resto total de la fracción del predio rustico denominado "Jalpilla", ubicado en purísima de Jalpa de San Miguel de allende, propiedad de Teresa Ruiz Vélez, el cual cuenta con una superficie total original de 9-00-86.25 hectáreas, de las cuales se aceptan 84,132.00 restantes con las siguientes medidas y colindancias, con la finalidad de que se llevara a cabo la regularización de asentamiento humano. Ante la imposibilidad jurídica de llevar a cabo la regularización por medio del Ayuntamiento de manera autónoma, y teniendo en cuenta que la autoridad competente para llevar a cabo la regularización, lo es el Gobierno del Estado de Guanajuato. Lo anterior conforme a la documental anexa.

G) Bajo oficio REG 96/09/2021, suscrito por Felipe de Jesús Tapia Campos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Patrimonio y Medio Ambiente, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

La aceptación de la donación de una fracción del predio rustico denominado "El Carmen", ubicado al oriente del fraccionamiento La Parroquia de esta ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato, con una superficie de 4,748 metros cuadrados con la única finalidad de que el municipio lleve a cabo la ampliación de una vialidad publica existente en la zona que colinda con la propiedad antes descrita. En términos del contrato suscrito entre el Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato y el señor Fernando Snyder Urbina, en su carácter de apoderado y administrador de la sociedad Hacienda de Canal S.A. de C.V.

Lo anterior en términos de la documental anexa.

H) Bajo oficio REG 97/09/2021, suscrito por Felipe de Jesús Tapia Campos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Patrimonio y Medio Ambiente, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

La aceptación de donación de una superficie de 458.74 metros cuadrados ubicada en San Felipe Neri y Santa Cruz, antes la Lejona en Carretera San Miguel –Celaya, propiedad de Gerardo Javier Torres Sánchez, lo anterior para constituir un paso de servidumbre el cual dará acceso a los desarrollos en construcción en la zona ubicada San Miguel- Celaya del municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, garantizando con ello el acceso y los servicios necesarios a futuros compradores señalando que los trabajos de construcción y equipamiento de la servidumbre para mejorar el acceso al proyecto a desarrollarse serán realizados por la inmobiliaria 4x4 S.A. de C.V. e inmobiliaria Megaconstrucciones S.A.P.I. de C.V.

Lo anterior conforme a la documental anexa.

I) Bajo oficio REG 98/09/2021, suscrito por Felipe de Jesús Tapia Campos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Patrimonio y Medio Ambiente, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

La donación a favor del Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040 de San Miguel de Allende, Guanajuato, de una fracción del predio municipal denominado Casco de Landeta, con una superficie de 1,999.313 m2, específicamente en la Calle Escuadrón 201 de este municipio con la finalidad de constituir una sede propia de dicha institución pública. Lo anterior en términos de la documental anexa.

8. Asuntos que el Presidente considere deban tratarse.

A) Bajo oficio PM-1650/09/2021, suscrito por Luis Alberto Villarreal García, Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Se autorice la ampliación de la vigencia del contrato de comodato del bien inmueble propiedad municipal, ubicado en el Antiguo Mercado Aldama, mismo que se localiza en la calle de Correo y Plaza Principal de esta ciudad, a favor del actual comodatario Asociación Civil Fundación para la Conservación del Juguete Popular Mexicano A. C. Lo anterior conforme a la documental anexa.

B) Bajo oficio PM-1581/09/2021, suscrito por Luis Alberto Villarreal García, Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Obras y acciones que serán financiadas de acuerdo al documento anexo, correspondiente a:

- Impacto Urbano 2021.
- Municipal 2021.

Lo anterior conforme a la documental anexa.

C) Bajo oficio PM-1880/09/2021, suscrito por Luis Alberto Villarreal García, Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Se autorice el Manual de Dispositivos para el Control de Tránsito y la Movilidad para el Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato conforme a la documental anexa.

D) Bajo oficio PM-1881/09/2021, suscrito por Luis Alberto Villarreal García, Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

H. AYUNTAMIENTO

Celebración de contrato de comodato a favor de "Gastronómica Corazón de México, S de R.L. de C.V., de un área propiedad municipal, marcada como terreno 2 con una superficie de 1,848.13 metros cuadrados ubicado en circuito Corral de Piedras entre el lote 57 y lote 32 del Polígono Industrial San Miguel de esta ciudad, por el término de 10 diez años. Lo anterior conforme a la documental anexa.

E) Bajo oficio PM-1882/09/2021, suscrito por Luis Alberto Villarreal García, Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Celebración de un contrato de comodato a favor de ASOCIACIÓN DE COLONOS RSG A.C. el camino que sirve de acceso al predio denominado Dos Búhos y Rancho Santa Clara, mismo que se encuentra ubicado en colindancia del Fraccionamiento Zirándaro. Lo anterior conforme a la documental anexa.

F) Bajo oficio PM-1583/09/2021, suscrito por Luis Alberto Villarreal García, Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

La permuta del predio denominado FRACCIÓN 7, propiedad municipal, que se ubica al interior del Fraccionamiento "VENTANAS DE SAN MIGUEL", por lo cual se propone realizar la permuta por 11 lotes del Fraccionamiento "BADESA", que se está realizando en el predio rústico denominado "San Joaquín" o "Polígono 3", ubicado en el camino a la comunidad de Marroquín parte norte del Fraccionamiento Ventanas de San Miguel de este Municipio. Así como también, la aceptación de área de donación del desarrollo en comento, propiedad de BANCO ACTINVER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER, DIVISIÓN FIDUCIARIA; UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO 1679. Lotes que servirán para promover la vivienda entre la ciudadanía sanmiguelense, contribuyendo con ello al desarrollo del Municipio. Lo anterior, en términos de la documental anexa.

Atentamente.

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y AYUNTAMIENTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.

Lic. Luisa María Granados Saldaña
Secretaria de Gobierno y Ayuntamiento.
San Miguel de Allende, Guanajuato a 1 de octubre de 2021.